



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 17 de Abril de 2018.

Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
De la Provincia de Buenos Aires
Diputado Manuel Mosca
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitarle tenga bien disponer la reproducción, de acuerdo al Art. 119 del Reglamento de ésta Honorable Cámara, del Proyecto de Ley D- 1354/16-17- "MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2, DE LA LEY 13976. CREACIÓN FONDO SOLIDARIO PARA FINANCIACIÓN EN PROVINCIAS Y MUNICIPIOS.-"

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.

MARIANO PINEDO
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

GABRIEL SODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. FLORENSIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado Provincial
Bloque UC - PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-F
H. C. de Diputados Pcia. Bs. A.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA- FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SANTIAGO E. REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Miguel Flores
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana- FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.